

112872



112872

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de "ETABLISSEMENTS JEAN PANKERT, SOCIETE ANONYME"  
de nacionalidad belga

residente en EUPEN (Bélgica) Boîte Postale Nr 93

por:

"CANAPE O CAMA DE RELAJAMIENTO", reivindicándose  
la prioridad de la patente belga Nº 639.637 del  
6 de Noviembre de 1963.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un canapé o cama  
de relajamiento, dotado de un somier metálico articulado que  
puede adquirir diversas inclinaciones de acuerdo con los deseos  
del usuario.

5.

Son conocidos ya los canapés o camas de relajamiento  
de esta clase, en los que el cambio de posición o de inclinación  
del somier debe realizarse antes que el usuario tome la posición  
tendida o en los que, permaneciendo tendido dicho usuario, éste  
puede modificar la posición del citado somier actuando sobre un

10.

mecanismo constituido por un sistema de engatillado dotado de



112872

un sector dentado o de una cremallera. En este sistema de engratillado, el peso del cuerpo obra desfavorablemente para accionar el mecanismo.

5. La invención tiende a solucionar estos inconvenientes y a permitir un movimiento mucho más fácil y suave por el simple desplazamiento del peso del cuerpo. A este fin, un campé o cama de relajamiento según la invención se caracteriza por el hecho de que los cambios de posición del somier metálico articulado producidos por el peso del cuerpo del usuario se hallan sometidos únicamente a un sistema de freno.

10. De acuerdo con una realización ventajosa de la invención, el somier está provisto de un sector ranurado y el marco de la cama presenta una corredera montada sobre una biela, estando los desplazamientos de dicha biela y, por tanto, de la corredera y del sector ranurado, sometidos al mencionado sistema de freno.

Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva, se acompaña un dibujo, en el que, tan solo a título explicativo, se representan, en:

20. Fig. 1, una vista en planta de una cama de relajamiento de conformidad con los perfeccionamientos de la invención.

Fig. 2, una vista frontal del mecanismo de cambio de posición de la cama, según la Fig. 1, en mayor escala.

25. Fig. 3, una vista correspondiente a la de la Fig. 2 del objeto de la invención, en una posición modificada de los diversos elementos, y

Fig. 4, una sección por la línea IV-IV de la Fig. 3.

30. Como se aprecia en el diseño, la cama de relajamiento está constituida por un marco (1) y un somier metálico articulado (2).

FE NOV



112872

En posición plana, el somier descansa sobre el marco a través de dos plaquitas extremas (3) y un vástago (4), montado sobre los largueros del referido marco de la cama.

5. El somier (2) está enlazado de forma pivotante respecto al marco (1) de la cama por medio de dos pivotes (5).

10. Sobre uno de los largueros del marco (1) va fijada por medio de rosca una placa de guarda (6) que recubre a una biela (7) que presenta, en una de sus extremidades, una corredera (8) que sobresale a través de una ranura (9) prevista en la mencionada placa de guarda. Dicha biela es susceptible de desplazarse en línea recta por detrás de la placa de guarda (6), viniendo tal desplazamiento guiado por dos vástagos (10), fijos sobre la mencionada placa de guarda, cada uno de los cuales sobresale por una ranura de guía (11) de la biela.

15. El desplazamiento de tal biela es provocado por el de la corredera (8) dentro de la ranura (9), desplazamiento que tiene efecto él mismo, en el momento del pivoteo del somier articulado, por el propio peso del cuerpo del usuario, por mediación de un sector ranurado (12) fijado a dicho somier y a través del cual sobresale la antedicha corredera.

20. La biela (7) es portadora, en su extremidad opuesta a la ocupada por la corredera (8), de una palanca de freno (13), que, en posición de cierre, bloca a aquella biela contra la placa de guarda a través de una plaquita de ferodo (14) o similar.

25. El mecanismo de pivoteo de la cama de relajamiento conforme a la invención es muy simple: estando desbloqueada la palanca de freno, el peso del cuerpo del usuario puede actuar sobre el somier articulado para hacerlo girar por (5). El sector ranurado (12), al desplazarse con el somier, obliga a la corredera (8) a moverse dentro de su ranura (9).

30.

112872

54 NC



5, Cuando el somier ha alcanzado la posición elegida por el usuario, este último acciona la palanca de freno para desblo- car el sistema. En este momento, la biela se mantiene parada, y con ella la corredera, lo que obliga al sector ranurado y al so- mier a conservar la posición elegida.

10. En la práctica, se elige para el sector ranurado un perfil adecuado al movimiento y la palanca de freno se monta so- bre la placa de guarda de manera regulable, para reducir, entre otras cosas, el desgaste de la plaquita de ferodo.

15. Con una cama de relajamiento construida de acuerdo con la invención, se obtiene un movimiento suave, sin sacudidas, El usuario puede colocar el somier articulado en cualquier posi- ción escogida, sin verse obligado, por ejemplo, a ejecutar po- siciones determinadas por el sistema dentado, sin tener que le- vantarse y sin que el peso de su cuerpo haga difícil el cambio de posición.

20. Se sobreentiende que no se saldría del ámbito de la invención si se realizara una cama de relajamiento en la que el somier articulado tuviera un desplazamiento sometido únicamente a un sistema de freno y que pudiera montarse sobre el marco de la cama de modo distinto del descrito más arriba a título de ejemplo.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

30. 1ª.-Canapé o cama de relajamiento, del tipo dotado de un somier articulado cuyo desplazamiento está provocado por el peso del cuerpo del usuario, que se caracteriza por el hecho de que tal desplazamiento del somier se halla sometido únicamente a

7 6 NOV



112872

un sistema de freno.

5. 2ª.- Canapé o cama de relajamiento, según la reindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el somier va dotado de un sector ranurado y el marco de la cama de una corredera colocada sobre una biela, hallándose sometido el desplazamiento de dicha biela, y por tanto, de la corredera y del sector dentado, a un sistema de freno.

10. 3ª.- Canapé o cama de relajamiento, según las reindicaciones 1ª y 2ª, que se caracteriza por el hecho de que la biela está recubierta y sostenida por una placa de guarda y se halla dotada, en su extremo opuesto al ocupado por la corredera, de una palanca de freno, que, en posición de cierre, aplica aquella biela contra la referida placa de guarda por intermedio de una plaquita de ferodo o similar.

15. 4ª.-CANAPE O CAMA DE RELAJAMIENTO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1964

P. A.

R. VOLART PONS  
D. D.



Fig. 1 112872

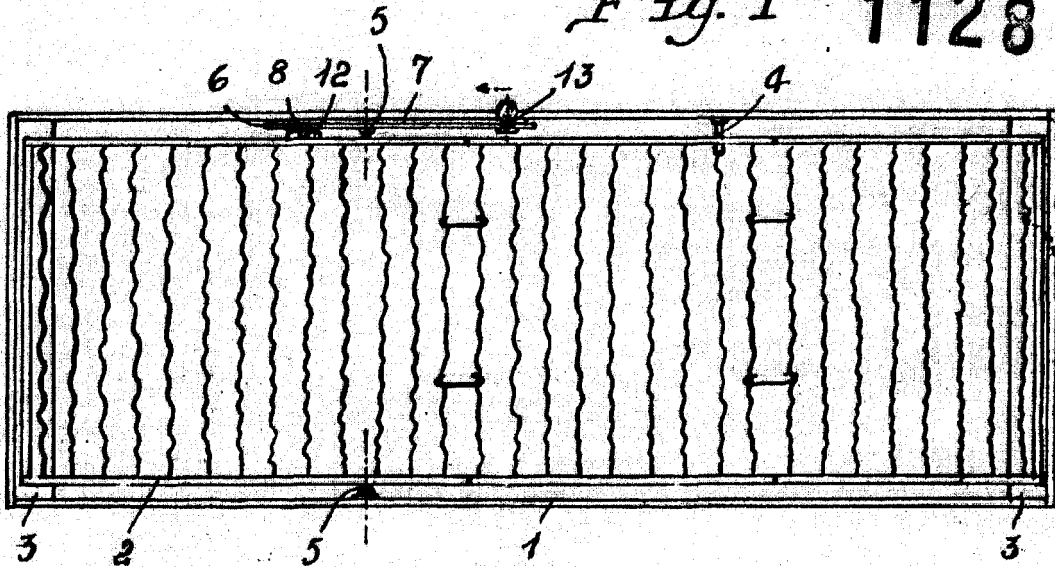
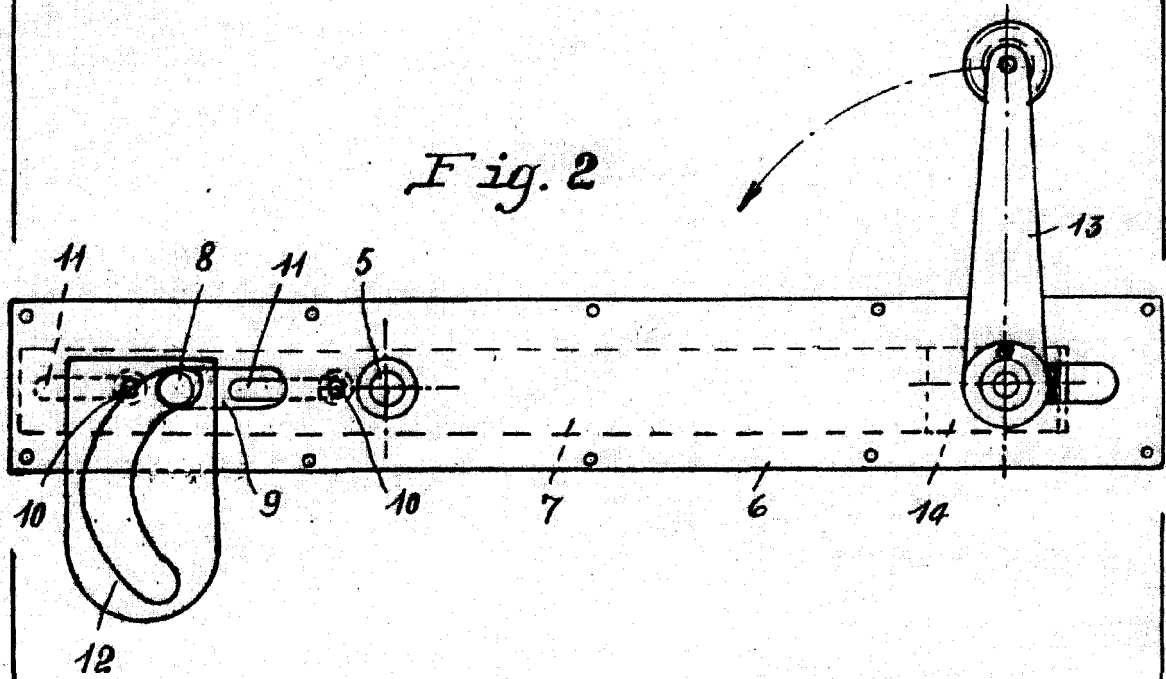


Fig. 2



Barcelona, 4 Octubre 1964

P.A.

R. VOLARI PONS  
D. P.



112872

Fig. 3

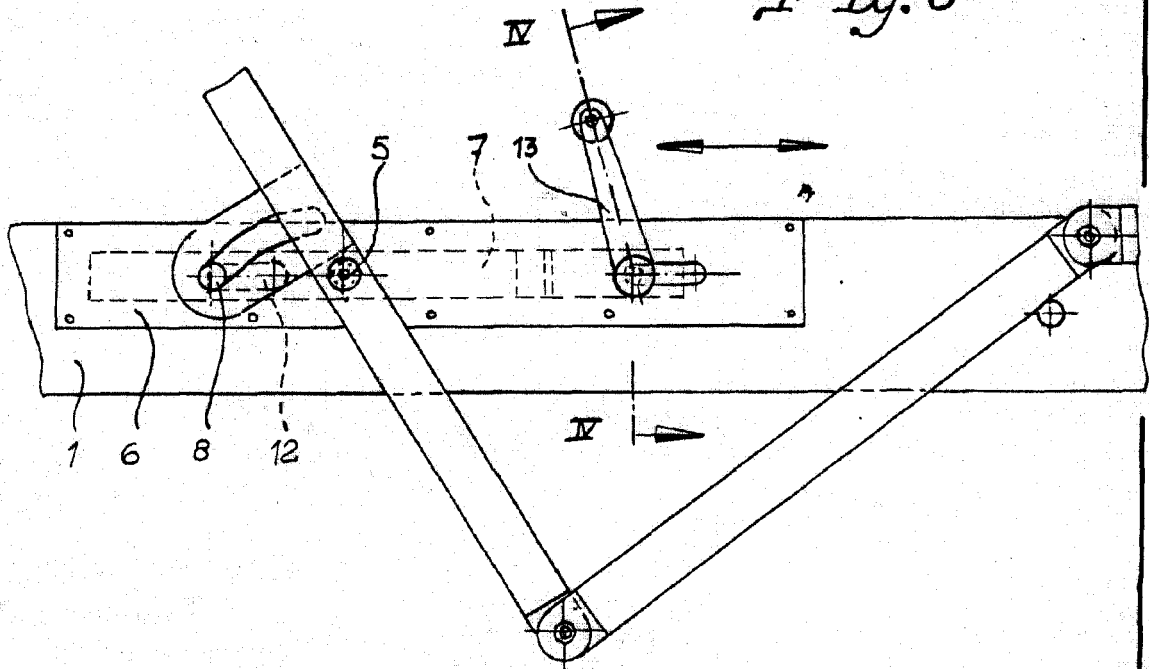
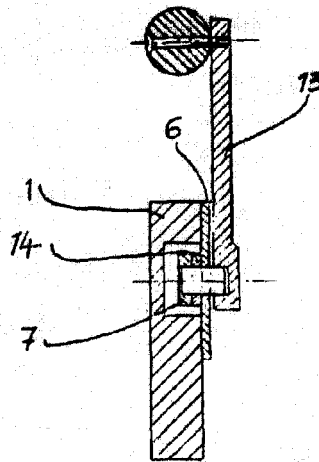


Fig. 4



Barcelona, 4 Octubre 1964

P.A. R. VOLART FONS

*[Handwritten signature]*